



763

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

26 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 17.04.2017; presentada por SERVICIOS VETERINARIOS LUIS A MARMOLEJO HERRERA EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto; la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: SERVICIOS VETERINARIOS LUIS A MARMOLEJO HERRERA EIRL.
Rut	: 76.317.287-2
Dirección Particular	: NEVADO LLAIMA N°3965, BARRIO VISTA VOLCÁN
<u>Patente</u>	
Rol	: 9-3732
Clasificación	: Microempresa Familiar
Actividad Económica	: VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y PELUQUERIA CANINA
Código Actividad	: 522.060
Dirección Comercial	: RUDECINDO ORTEGA N°0971 A, TEMUCO
Rol Avalúo	: 701 - 22
Fecha de Solicitud	: 17.04.2017
N° Solicitud	: 345
Fecha Eliminación	: 17.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes.

1280624